FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026

Acta 15/26

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión e informa a los Ilmos. Sres. Diputados que la Mesa, en su reunión de 17 de junio, acordó suspender la tramitación del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid, por lo que queda suprimido el punto 2 del orden del día.

Cuestiones Preliminares

1. Propuesta de alteración del Orden del Día: Cambio en el orden de sustanciación de las Proposiciones No de Ley, que quedarían ordenadas de la siguiente forma: 1º PNL 38/26 RGEP 2892, 2º PNL 272/26 RGEP 12132, 3º PNL 257/26 RGEP 11987 y 4º PNL 256/26 RGEP 11826.

El Excmo. Sr. Presidente, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno la siguiente alteración del Orden del Día:

Cambio en el orden de sustanciación de las Proposiciones No de Ley, que quedarían ordenadas de la siguiente forma: Primero: Proposición No de Ley PNL 38/26 RGEP 2892; Segundo: Proposición No de Ley PNL 272/26 RGEP 12132; Tercero: Proposición No de Ley PNL 257/26 RGEP 11987 y Cuarto: Proposición No de Ley PNL 256/26 RGEP 11826.

El Pleno acepta la propuesta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

2. Votación para decidir si la Carta Básica de Radio Televisión Madrid se aprobará, en su caso, votando el texto de la misma incorporando la propuesta con la modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en sesión plenaria de 11 de junio.

El Excmo. Sr. Presidente informa a los Ilmos. Sres. Diputados que, tal y como acordó la Junta de Portavoces de 15 de junio, se va a proceder a realizar una votación por asentimiento para determinar si la Carta Básica de Radio Televisión

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Madrid se aprobará, en su caso, votando el texto de la misma incorporando la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en sesión plenaria de 11 de junio. Advierte de que, en el caso de que está opción no se acepte por asentimiento, se procederá a votar nuevamente, en su lugar correspondiente, todas las propuestas de modificación presentadas por los Grupos Parlamentarios y la Carta Básica, tal y como se hizo en la pasada sesión plenaria.

El Pleno acepta la propuesta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 1884/26 RGEP 11280

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Se plantea la reducción de gasto público para el presupuesto 2027?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.2 Expte: PCOP 1905/26 RGEP 11395

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades políticas del Consejo de Gobierno de aquí a final de año?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.3 Expte: PCOP 468/25 RGEP 2260

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas plantea para mejorar el servicio de transporte público de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en varias ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 2098/26 RGEP 12457
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace de la actividad del gobierno regional durante este curso político?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 1971/26 RGEP 11726
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la transparencia en la contratación pública en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cadórniga Varela (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.6 Expte: PCOP 2095/26 RGEP 12453
Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de sus medidas orientadas a la mejora de las condiciones laborales del profesorado?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pérez Rojo (GPP).
La Excma. Sra. Dña. María Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pérez Rojo.
La Excma. Sra. Dña. María Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 4201/25 RGEP 23068
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación del transporte público en nuestra región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma Sra. González Álvarez (GPS), en sustitución de Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, autor de la iniciativa (RGEP 12653/26)
El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. González Álvarez.

1.8 Expte: PCOP 1900/26 RGEP 11362
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes para mejorar la longitudinalidad de la Atención Primaria en el municipio de Parla.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

1.9 Expte: PCOP 2096/26 RGEP 12454
Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislant (GPP).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el último pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Quislant (GPP). En su condición de Secretaria Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde el escaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Quislant.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 1616/26 RGEP 9734
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que es viable la explotación minera con la conservación de los valores medioambientales de las lagunas de Ambroz y su entorno en el distrito de San Blas?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención, el Ilmo Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM) en sustitución del Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, autor de la iniciativa (RGEP 12665/26).
El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.11 Expte: PCOP 3532/25 RGEP 20145
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el bienestar de las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

1.12 Expte: PCOP 3865/25 RGEP 21798
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid revisar los regímenes internos y normas de convivencia que rigen en los centros de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados (MENAS), con el fin de garantizar su adecuación a los principios de seguridad, transparencia y convivencia establecidos en la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia?

El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX). En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde el escaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.13 Expte: PCOP 1086/26 RGEP 6847
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a apoyar la Comunidad de Madrid a la celebración de MADO 2026?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Rivero Cruz (GPS).
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

1.14 Expte: PCOP 2094/26 RGEP 12452
Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la política cultural desarrollada en el primer semestre de este año?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única

2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

Este punto queda suprimido al no estar en condiciones de incluirse en el orden del día por haber acordado la Mesa, en su reunión de 17-06-26, la suspensión de la tramitación del Proyecto de Ley.

3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/26 RGEP 5498, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ima. Sra. González Gómez. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo Sr. Rivero Cruz. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. González Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

4 Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del Grupo Canal de Isabel II en su expansión internacional y la gestión de la concesión del servicio público de abastecimiento, saneamiento y reutilización de las aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa (RGEP 11002/26), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (RGEP 11989/26).

Al no haber manifestado ningún Grupo Parlamentario su intención de abstenerse, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Acto seguido, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno en contra del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos. En su condición de Vicepresidente Tercero de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

5 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

5.1 Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 12270/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 12206/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 12223/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 12314/26)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, y no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen, se abre directamente un turno de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en una ocasión, al Ilmo. Sr. Martínez Abarca, y, en dos ocasiones, a la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

5.2 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre el Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 12203/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 12177/26 - RGEP 1202/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 12179/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 12180/26)

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, y no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen, se abre directamente un turno de Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

6 Proposiciones No de Ley

6.1 Expte: PNL 38/26 RGEP 2892

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para modificar el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el fin de suprimir las bonificaciones fiscales vigentes en el Impuesto sobre el Patrimonio, de manera que los patrimonios netos comprendidos entre un millón y hasta tres millones de euros tributen conforme a la escala progresiva prevista en la normativa aplicable. 2. Aprobar una escala autonómica propia del Impuesto sobre el Patrimonio, inspirada en la escala estatal, con el objetivo de reforzar la progresividad del tributo. Dicha escala incluirá dos nuevos tramos específicos para los patrimonios más elevados: Un tipo del 4% para patrimonios netos comprendidos entre 20 y 30 millones de euros; un tipo del 4,5% para patrimonios superiores a 30 millones de euros.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Lozano Sabroso. Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bonmati García.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bonmati García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

6.2 Expte: PNL 272/26 RGEP 12132
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reafirmar que el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible es un derecho constitucional y una prioridad política irrenunciable, que será la guía de cualquier decisión que tome el Gobierno autonómico. 2. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a abandonar cualquier posición de bloqueo, inacción o desregulación en materia de vivienda y a comprometerse de manera activa con la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. 3. Garantizar el blindaje permanente de toda vivienda financiada con fondos públicos, evitando procesos de descalificación que conviertan la inversión pública en beneficio privado. 4. Exigir la implantación de sistemas de información y transparencia que permitan conocer el grado real de ejecución de las políticas de vivienda y evaluar su impacto. 5. Priorizar el incremento del parque público y protegido de vivienda como eje central de la política autonómica, frente a modelos basados exclusivamente en el mercado.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12695/26) con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir todo el texto dispositivo por el siguiente literal:

Texto actual:

"La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

1. Reafirmar que el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible es un derecho constitucional y una prioridad política irrenunciable, que será la guía de cualquier decisión que tome el Gobierno autonómico.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a abandonar cualquier posición de bloqueo, inacción o desregulación en materia de vivienda y a comprometerse de manera activa con la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

3. Garantizar el blindaje permanente de toda vivienda financiada con fondos públicos, evitando procesos de descalificación que conviertan la inversión pública en beneficio privado.

4. Exigir la implantación de sistemas de información y transparencia que permitan conocer el grado real de ejecución de las políticas de vivienda y evaluar su impacto.

5. Priorizar el incremento del parque público y protegido de vivienda como eje central de la política autonómica, frente a modelos basados exclusivamente en el mercado."

Texto propuesto:

"*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

1. Impulsar la liberalización del suelo y la simplificación administrativa para aumentar la oferta de vivienda en propiedad y alquiler.

2. Eliminar o reducir los impuestos que gravan la transmisión y el alquiler de vivienda, facilitando el acceso de los ciudadanos a través de una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios para frenar la especulación de fondos extranjeros.

3. Rechazar la declaración de zonas de mercado tensionado y la contención de precios por sus efectos negativos sobre la oferta y promover la seguridad jurídica de los propietarios como condición indispensable para incrementar la oferta de alquiler.

4. Promover la construcción de vivienda protegida como prioridad en las políticas autonómicas.

5. Incluir el criterio de prioridad nacional y la exclusión de aquellos que hayan sido condenados por ocupación".

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Tejero Oller. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en varias ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados, una en concreto al Ilmo. Sr. Padilla Estrada y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Coello Gómez-Rey.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Tejero Oller. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Coello Gómez-Rey.

6.3 Expte: PNL 257/26 RGEP 11987
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, en el plazo máximo de seis meses, una regulación autonómica de condiciones mínimas de habitabilidad climática en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, que establezca criterios comunes sobre temperatura, ventilación, calidad del aire, protección solar, actuación ante episodios de frío y calor extremos, registro de incidencias y medidas específicas de protección para

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

alumnado vulnerable. 2. Establecer que dicha regulación distinga entre medidas de aplicación inmediata y actuaciones estructurales de aplicación progresiva, de forma que los centros puedan contar desde el primer momento con criterios de medición, comunicación, prevención y actuación, sin exigir la ejecución inmediata de obras o intervenciones que requieran proyecto técnico, financiación y calendario. 3. Aprobar un protocolo autonómico de actuación ante temperaturas extremas en centros educativos, que incluya medición de temperaturas, registro de incidencias, comunicación a la Administración competente, información al Consejo Escolar, medidas organizativas inmediatas y especial protección de escuelas infantiles, centros de educación especial, alumnado con discapacidad, alumnado con necesidades educativas especiales y personas especialmente sensibles al frío o al calor. 4. Aprobar y publicar una Guía de Habitabilidad Climática de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, dirigida a equipos directivos, docentes, familias, ayuntamientos, consejos escolares, delegados de prevención y personal de los centros, con orientaciones claras sobre prevención, medición, comunicación, actuación y responsabilidades administrativas. 5. Aprobar un Plan Regional de eficiencia energética, confort térmico y adaptación climática de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, tomando en consideración las propuestas elaboradas por la comunidad educativa, entidades sociales y grupos parlamentarios, y en particular la propuesta de Plan Regional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 6. Estructurar dicho Plan Regional en tres fases: a) Auditoría y diagnóstico de los centros, mediante una ficha energética y climática de cada centro, autodiagnóstico guiado, mediciones básicas, participación de equipos directivos y ayuntamientos cuando proceda, y auditorías técnicas presenciales en los centros prioritarios. b) Planificación técnica y económica de las actuaciones, con planes de actuación por centro, definición de medidas urgentes y estructurales, estimación de costes, prioridad temporal, administración responsable, mantenimiento posterior y posible ahorro energético. c) Ejecución progresiva de las actuaciones, empezando por los centros con mayor riesgo térmico, alumnado vulnerable, instalaciones obsoletas, calderas de gasóleo, peor aislamiento, patios sin sombra suficiente o incidencias reiteradas de frío o calor. 7. Elaborar un Mapa de Riesgo Térmico Escolar de la Comunidad de Madrid, público y actualizado, que permita conocer el nivel de prioridad de cada centro y ordenar las actuaciones con criterios objetivos de necesidad, vulnerabilidad, antigüedad, estado de instalaciones, exposición térmica, ventilación, sombras, consumo energético y capacidad económica del entorno municipal. 8. Incluir en el Plan Regional líneas de actuación sobre: a) medidas urgentes de protección térmica; b) mejora de la envolvente térmica; c) sustitución de sistemas térmicos obsoletos; d) refrigeración eficiente y protección frente al calor; e) ventilación y calidad del aire; f) energía solar fotovoltaica y autoconsumo; g) patios, sombras y renaturalización; h) iluminación, control y gestión energética. 9. Crear un Fondo Regional de Eficiencia Energética y Adaptación Climática de Centros Educativos, con dotación suficiente, carácter plurianual y seguimiento público, destinado a financiar auditorías, proyectos técnicos, medidas urgentes ... [FALTA TEXTO].

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Se han presentado dos enmiendas de sustitución y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12696/26), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda número 1 de sustitución:

Se propone sustituir el punto cinco por el siguiente literal:

Texto actual: *"5. Aprobar un Plan Regional de eficiencia energética, confort térmico y adaptación climática de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, tomando en consideración las propuestas elaboradas por la comunidad educativa, entidades sociales y grupos parlamentarios, y en particular la propuesta de Plan Regional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista".*

Texto propuesto: *"5. Estudiar la aprobación de un Plan Regional de eficiencia energética, confort térmico y adaptación climática de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, previa presentación pública de un diagnóstico técnico, memoria económica, calendario de ejecución, criterios objetivos de prioridad y análisis del marco competencial y financiero, incluyendo la posible financiación estatal, europea y municipal que proceda".*

- Enmienda número 2 de sustitución:

Se propone sustituir el punto nueve por el siguiente literal:

Texto actual: *"9. Crear un Fondo Regional de Eficiencia Energética y Adaptación Climática de Centros Educativos, con dotación suficiente, carácter plurianual y seguimiento público, destinado a financiar auditorías, proyectos técnicos, medidas urgentes, sustitución de sistemas obsoletos, aislamiento, ventilación, protección solar, fotovoltaica, patios, rehabilitación energética y mantenimiento inicial asociado".*

Texto propuesto: *"9. Evaluar la creación o refuerzo de instrumentos presupuestarios destinados a financiar actuaciones de eficiencia energética y adaptación térmica en centros educativos, con dotación vinculada a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, memoria económica, criterios de prioridad y seguimiento de ejecución".*

- Enmienda número 3 de adición:

Se propone añadir un punto dieciséis con el siguiente literal:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

"16. Priorizar las actuaciones en función de criterios técnicos verificables: edad del edificio, incidencias registradas, alumnado vulnerable, necesidades de educación especial, estado de instalaciones, ausencia de sombra, consumo energético, riesgo térmico y urgencia de intervención".

- Enmienda número 4 de adición:

Se propone añadir un punto diecisiete con el siguiente literal:

"17. "Coordinar las actuaciones con las líneas estatales y europeas de financiación disponibles, evitando duplicidades, cargas impropias a los ayuntamientos y nuevas obligaciones sin dotación presupuestaria."

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

La Ilma. Sra Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pide la palabra para indicar que su Grupo Parlamentario va a abandonar el Salón de Plenos durante la tramitación de la Proposición No de Ley PNL 256/26 RGEP 11826, al no ser comprensible que no se puedan debatir en pleno iniciativas sobre los viajes de la Sra. Presidenta del Gobierno y se debatan iniciativas sobre la convocatoria de elecciones generales.

Los Ilmo. Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Socialista abandonan el Salón de Plenos.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

6.4 Expte: PNL 256/26 RGEP 11826
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Condenar los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al gobierno, al partido y al entorno personal Pedro Sánchez y que están sumiendo a nuestra Nación en una espiral de degradación sin precedentes. 2. Manifestar la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objeto de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión de Pedro Sánchez.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, la. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio, en repetidas ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y, en concreto, al Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. El Excmo. Sr. Presidente le comunica que su tiempo ha concluido.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el último punto del Orden del Día, correspondiente a la votación de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 257/26 RGEP 11987, el Excmo. Sr. Presidente informa que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid (RGEP 12753/26), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas 1 y 2 presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

Se sustituyen los textos propuestos en el punto 5 y en el punto 9 del texto dispositivo por los que a continuación se indican:

"5. Aprobar un Plan Regional de eficiencia energética, confort térmico y adaptación climática de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, previa presentación pública de un diagnóstico técnico, memoria económica, calendario de ejecución, criterios objetivos de prioridad y análisis del marco competencial y financiero, incluyendo la posible financiación estatal, europea y municipal que proceda.

9. Crear un Fondo Regional de Eficiencia Energética y Adaptación Climática de Centros Educativos, con dotación suficiente y carácter plurianual, destinado a financiar la adaptación térmica de los centros educativos, con dotación vinculada a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, memoria

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

económica, criterios de prioridad y seguimiento de ejecución".

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las restantes enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, números 3 y 4, interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León, quien concreta que acepta dichas enmiendas.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 272/26 RGEP 12132, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos diputados y la votación simultánea de dos diputadas.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➢ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/26 RGEP 5498, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/26 RGEP 5498, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/26 RGEP 5498, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/26 RGEP 5498, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/26 RGEP 5498, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.

➢ La votación presencial del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del Grupo Canal de Isabel II en su expansión internacional y la gestión de la concesión del servicio público de abastecimiento, saneamiento y reutilización de las aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del Grupo Canal de Isabel II en su expansión internacional y la gestión de la concesión del servicio público de abastecimiento, saneamiento y reutilización de las aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

La votación remota simultánea del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del Grupo Canal de Isabel II en su expansión internacional y la gestión de la concesión del servicio público de abastecimiento, saneamiento y reutilización de las aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del Grupo Canal de Isabel II en su expansión internacional y la gestión de la concesión del servicio público de abastecimiento, saneamiento y reutilización de las aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 70
- Votos en contra: 61
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión del Grupo Canal de Isabel II en su expansión internacional y la gestión de la concesión del servicio público de abastecimiento, saneamiento y reutilización de las aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa, del Grupo Parlamentario Socialista.

❖ En relación con el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar, se realizan las siguientes votaciones:

Votación enmiendas Grupo Parlamentario Más Madrid:

➢ La votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 a 9, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

La votación remota no simultánea de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 a 9, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 a 9, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 a 9, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, números 1 a 9.

Votación enmiendas Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

El Excmo. Sr. Presidente, en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, informa que el citado Grupo Parlamentario ha solicitado la votación separada de su enmienda número 3.

➢ La votación separada de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de la enmienda número 6 de su Grupo Parlamentario.

➢ La votación separada de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de la enmienda número 7 de su Grupo Parlamentario.

➢ La votación separada de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

El resultado de la votación de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de la enmienda número 8 de su Grupo Parlamentario.

➢ La votación separada de la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 116
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 120

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de la enmienda número 9 de su Grupo Parlamentario.

➢ La votación separada de la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación del resto de enmiendas, números 1, 2, 4 y 5, del Grupo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 118
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del resto de enmiendas, números 1, 2, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del resto de enmiendas, números 1, 2, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del resto de enmiendas, números 1, 2, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Votación enmiendas Grupo Parlamentario Socialista:

El Excmo. Sr. Presidente, en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, informa que el citado Grupo Parlamentario ha solicitado la votación separada de su enmienda número 1.

➢ La votación separada de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de su enmienda número 2.

➢ La votación separada de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de su enmienda número 3.

➢ La votación separada de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de su enmienda número 4.

- La votación separada de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 59
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de su enmienda número 5.

➢ La votación separada de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de su enmienda número 6.

➢ La votación separada de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 59
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de su enmienda número 7.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

➢ La votación separada de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación presencial del dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 77
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

La votación remota no simultánea del dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado del dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar.

➢ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 49
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la Exposición de Motivos que, en caso de ser aprobada, se incorpora como Preámbulo de la Ley, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

Queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Consecuentemente, queda aprobada la Ley de apoyo a la empresa familiar.

❖ En relación con el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid, el Excmo. Sr. Presidente informa que se han presentado dos enmiendas transaccionales suscritas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid (RGEP 12736/26 y RGEP 12737/26), por lo que somete a consideración de los Grupos Parlamentarios si alguno de ellos se opone a su tramitación. Al no oponerse ningún Grupo Parlamentario, se realizan las siguientes votaciones:

➢ La votación presencial de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12736/26) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 103
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 24

(No se ha producido votación remota no simultánea al haberse presentado las enmiendas transaccionales una vez concluido el periodo de votación).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

La votación remota simultánea de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12736/26) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12736/26) es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 103
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 26

Consecuentemente, queda aprobada la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12736/26).

➢ La votación presencial de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12737/26) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 24
- Abstenciones: 25

(No se ha producido votación remota no simultánea al haberse presentado las enmiendas transaccionales una vez concluido el periodo de votación).

La votación remota simultánea de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12737/26) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12737/26) es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 25

Consecuentemente, queda aprobada la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid a la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12737/26).

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas técnicas al texto del Dictamen (RGEP 12713/26).

➢ La votación presencial de la enmienda técnica número 1, de numeración de los apartados del artículo 24, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 127
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

(No se ha producido votación remota no simultánea al haberse presentado las enmiendas técnicas una vez concluido el periodo de votación).

La votación remota simultánea del texto la enmienda técnica número 1, de numeración de los apartados del artículo 24, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda técnica número 1, de numeración de los apartados del artículo 24, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos a favor: 129
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la enmienda técnica número 1, de numeración de los apartados del artículo 24, del Grupo Parlamentario Popular.

➢ La votación presencial del texto la enmienda técnica número 2, de eliminación del término “edad” en el artículo 51.1.a), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 127
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda técnica número 2, de eliminación del término “edad” en el artículo 51.1.a), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda técnica número 2, de eliminación del término “edad” en el artículo 51.1.a), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 129
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la enmienda técnica número 2, de eliminación del término “edad” en el artículo 51.1.a), del Grupo Parlamentario Popular.

Votación enmiendas Grupo Parlamentario Socialista:

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista han solicitado la votación separada de la enmienda transaccional a las enmiendas 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación presencial de la enmienda transaccional a las enmiendas 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto la enmienda transaccional a las enmiendas 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda transaccional a las enmiendas 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda transaccional a las enmiendas 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda transaccional a las enmiendas 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista han solicitado la votación separada de la enmienda transaccional a la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación separada del texto la enmienda transaccional a la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda transaccional a la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda transaccional a la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista han solicitado la votación separada de la enmienda transaccional a la enmienda 55 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación separada del texto la enmienda transaccional a la enmienda 55 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 55 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 55 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda transaccional a la enmienda 55 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda transaccional a la enmienda 55 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista han solicitado la votación separada de la enmienda transaccional a la enmienda 70 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación separada del texto la enmienda transaccional a la enmienda 70 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 70 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

La votación remota simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 70 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda transaccional a la enmienda 70 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda transaccional a la enmienda 70 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista han solicitado la votación separada de la enmienda transaccional a la enmienda 81 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación separada del texto la enmienda transaccional a la enmienda 81 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 81 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda transaccional a la enmienda 81 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda transaccional a la enmienda 81 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda transaccional a la enmienda 81 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista han solicitado la votación separada de la enmienda transaccional a las enmiendas 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación separada del texto la enmienda transaccional a las enmiendas 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto la enmienda transaccional a las enmiendas 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda transaccional a las enmiendas 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda transaccional a las enmiendas 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda transaccional a las enmiendas 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Más Madrid ha solicitado la votación separada de las enmiendas números 1 a 2, 5, 6 a 8, 10, 20 a 21, 72, 79, 84 a 85 y 90 a 99 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación separada de las enmiendas números 1 a 2, 5, 6 a 8, 10, 20 a 21, 72, 79, 84 a 85 y 90 a 99 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 24

La votación remota no simultánea de las enmiendas números 1 a 2, 5, 6 a 8, 10, 20 a 21, 72, 79, 84 a 85 y 90 a 99 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas números 1 a 2, 5, 6 a 8, 10, 20 a 21, 72, 79, 84 a 85 y 90 a 99 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de las enmiendas números 1 a 2, 5, 6 a 8, 10, 20 a 21, 72, 79, 84 a 85 y 90 a 99 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 26

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 26

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1 a 2, 5, 6 a 8, 10, 20 a 21, 72, 79, 84 a 85 y 90 a 99 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación del resto de enmiendas, números 4, 9, 12 a 19, 22 a 38, 40 a 42, 46 a 54, 56, 58 a 69, 71, 73, 75 a 78, 80, 82 a 83, 86 y 89, del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del resto de enmiendas, números 4, 9, 12 a 19, 22 a 38, 40 a 42, 46 a 54, 56, 58 a 69, 71, 73, 75 a 78, 80, 82 a 83, 86 y 89, del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del resto de enmiendas números 4, 9, 12 a 19, 22 a 38, 40 a 42, 46 a 54, 56, 58 a 69, 71, 73, 75 a 78, 80, 82 a 83, 86 y 89, del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del resto de enmiendas, números 4, 9, 12 a 19, 22 a 38, 40 a 42, 46 a 54, 56, 58 a 69, 71, 73, 75 a 78, 80, 82 a 83, 86 y 89, del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas el resto de enmiendas, números 4, 9, 12 a 19, 22 a 38, 40 a 42, 46 a 54, 56, 58 a 69, 71, 73, 75 a 78, 80, 82 a 83, 86 y 89, del Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Votación enmiendas Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 35
- Votos en contra: 92
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 95
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

➢ La votación presencial del texto de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 34
- Votos en contra: 93
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 35
- Votos en contra: 96
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 35
- Votos en contra: 92

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 95
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 35
- Votos en contra: 92
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 95
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista han solicitado la votación separada de la enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial de la enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 59
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto la enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

- La votación presencial del texto de la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 34
- Votos en contra: 92
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

El resultado de la votación del texto la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 35
- Votos en contra: 95
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial del resto de las enmiendas, números 3, 7 a 8, 10, 13 a 19, 23, 26 a 27, 29 a 30, 32, 34, 41 y 42, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del resto de las enmiendas, números 3, 7 a 8, 10, 13 a 19, 23, 26 a 27, 29 a 30, 32, 34, 41 y 42, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del resto de las enmiendas, números 3, 7 a 8, 10, 13 a 19, 23, 26 a 27, 29 a 30, 32, 34, 41 y 42, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del resto de las enmiendas, números 3, 7 a 8, 10, 13 a 19, 23, 26 a 27, 29 a 30, 32, 34, 41 y 42, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 121

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas el resto de las enmiendas, números 3, 7 a 8, 10, 13 a 19, 23, 26 a 27, 29 a 30, 32, 34, 41 y 42, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre el Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 48
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre el Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre el Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre el Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre el Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

➢ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 49
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la Exposición de Motivos que, en caso de ser aprobada, se incorpora como Preámbulo de la Ley, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

Queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Consecuentemente, queda aprobada la Ley de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 38/26 RGEP 2892, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 38/26 RGEP 2892, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 38/26 RGEP 2892, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 38/26 RGEP 2892, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 38/26 RGEP 2892, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 256/26 RGEP 11826, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 102
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 23
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 256/26 RGEP 11826, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 256/26 RGEP 11826, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 256/26 RGEP 11826, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 106
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 256/26 RGEP 11826, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Condenar los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al gobierno, al partido y al entorno personal de Pedro Sánchez y que están sumiendo a nuestra Nación en una espiral de degradación sin precedentes.

2. Manifestar la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objeto de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión de Pedro Sánchez".

➢ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 257/26 RGEP 11987, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda transaccional y las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 59
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 257/26 RGEP 11987, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda transaccional y las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 257/26 RGEP 11987, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda transaccional y las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 257/26 RGEP 11987, del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 272/26 RGEP 12132, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 272/26 RGEP 12132, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 272/26 RGEP 12132, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 272/26 RGEP 12132, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 272/26 RGEP 12132, del Grupo Parlamentario Socialista.

7 Propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid (segunda votación) (RGEP 12044/26).

El Excmo. Sr. Presidente informa que se va a someter a una segunda votación la propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid, incorporada al texto la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que fue aprobada por el Pleno de 11 de junio. Asimismo, recuerda que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificado por la Ley 3/2022, de 28 de abril, y en el Acuerdo de 29 de enero de 2016, en esta segunda votación se requiere únicamente la mayoría simple para su aprobación.

➢ La votación presencial de la propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid, incorporada al texto la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 59
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid, incorporada al texto la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid, incorporada al texto la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid, incorporada al texto la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Carta Básica de Radio Televisión Madrid, incorporada al texto la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea y en el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces de 5 de junio de 2026, procede a abrir un turno de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de cinco minutos, desde el escaño, para explicar el sentido del voto emitido, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díaz Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Parry Lafont. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y treinta y siete minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

ANEXO

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL CLIMATIZACIÓN 257/26

SESIÓN PLENARIA 18/06/2026

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Se sustituyen los textos propuestos en el punto 5 y en el punto 9 del texto dispositivo por los que a continuación se indican:

5. Aprobar un Plan Regional de eficiencia energética, confort térmico y adaptación climática de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, previa presentación pública de un diagnóstico técnico, memoria económica, calendario de ejecución, criterios objetivos de prioridad y análisis del marco competencial y financiero, incluyendo la posible financiación estatal, europea y municipal que proceda."

"9. Crear un Fondo Regional de Eficiencia Energética y Adaptación Climática de Centros Educativos, con dotación suficiente y carácter plurianual, destinado a financiar la adaptación térmica de los centros educativos, con dotación vinculada a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, memoria económica, criterios de prioridad y seguimiento de ejecución."

Madrid, 18 de junio de 2026

(Fdo.): Esteban Álvarez León

(Fdo.): José Antonio Fúster Lamelas

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ENMIENDAS TÉCNICAS AL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY 3/2026, RGEP 8008, DE CAZA Y PESCA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RGEP 12203),

CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 148.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas técnicas, que tienen por finalidad la subsanación de incorrecciones técnicas, y gramaticales al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del proyecto de Ley 3/2026, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 2026

EL PORTAVOZ

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

ENMIENDA TÉCNICA Nº 1:

Esta enmienda es consecuencia de introducir un segundo apartado en el **artículo 24** del Proyecto de Ley, por la aprobación de la enmienda núm. 9 del Grupo parlamentario Vox, **consistente en enumerar ambos apartados**, pues la directriz núm. 30 del Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa de la Comunidad de Madrid, exige que los artículos que regulen aspectos que se hayan de diferenciar con precisión *se dividirán en apartados* y estos *apartados se numerarán con cardinales arábigos, en cifra.* De tal forma que el precepto quede como sigue:

"*Artículo 24. Zonas de seguridad.*

1. Tienen la condición de zonas de seguridad, desde la perspectiva cinegética, los terrenos señalados a continuación, en los cuales deben adoptarse medidas precautorias especiales encaminadas a garantizar la adecuada protección de las personas y sus bienes:

a) Las autopistas, autovías, carreteras, caminos de uso público y vías férreas, el dominio público hidráulico, así como sus márgenes y zonas de servidumbre cuando estas se encuentren valladas.

b) Los jardines y parques públicos, las áreas recreativas, los campamentos turísticos y juveniles con instalaciones permanentes o durante su periodo de ocupación, los recintos deportivos y cualquier otra instalación análoga.

c) Vías pecuarias.

d) Infraestructuras aeronáuticas, tales como aeropuertos, aeródromos y helipuertos.

e) Cualquier otro lugar que, por razones de seguridad, sea declarado por orden de la consejería competente en materia de caza, de oficio o a petición de cualquier persona. En este último caso, dichas zonas deben ser señalizadas por el peticionario conforme a las condiciones que se establezcan por orden de la mencionada consejería.

2. A los efectos de lo establecido en este artículo, las aves rapaces de cetrería y el uso de hurones no tendrán la consideración de armas de caza. Su utilización podrá autorizarse en zonas de seguridad cuando estén destinadas a actuaciones de control de fauna, gestión cinegética o prevención de daños."

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

ENMIENDA TÉCNICA Nº 2:

Por la aprobación de la enmienda núm. 24 del Grupo parlamentario Vox. Al incorporar su contenido *al **artículo 51.1.a)*** del Proyecto de Ley 3/2026 *se ha producido una reiteración del vocablo "edad".* **Se sugiere eliminar el segundo término "edad" por ser redundante** y no aportar nada, quedando redactado dicho punto como sigue:

"1. En la caza de la liebre:

a) En el caso de caza con galgo, únicamente se pueden utilizar perros de dicha raza en un número máximo de dos, debiendo permanecer sujetos todos los perros participantes hasta el inicio de una carrera y no pudiendo iniciarse una nueva hasta que todos los perros vuelvan a estar sujetos. Queda prohibido el uso de armas de fuego y la acción combinada de dos o más grupos de cazadores. Para el entrenamiento o tutelaje de los galgos se permitirá la participación de un tercer perro con edad comprendida hasta 11 meses." ~~de edad.~~

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

ENMIENDA TRANSACCIONAL AL PL 3/26 DE CAZA Y PESCA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX EN MADRID EN RELACIÓN CON LA ENMIENDA Nº 4 REGISTRADA POR EL GP VOX EN MADRID

Se crea un régimen transitorio para la presentación de las solicitudes de constitución de cotos de caza por medios electrónicos regulado en el apartado a) del punto 2 del artículo 17 de la Ley, que se incorpora mediante la **modificación de la Disposición Transitoria Primera, añadiendo a la misma un punto 5** con la siguiente redacción:

"5. Los titulares de los cotos de caza que tengan la condición de personas físicas no tendrán que relacionarse electrónicamente con la administración de forma obligatoria hasta el 31 de marzo de 2030."

LA PORTAVOZ GP VOX EN MADRID

EL PORTAVOZ GP POPULAR

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
13/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
13/07/2026

ENMIENDA TRANSACCIONAL AL PL 3/26 DE CAZA Y PESCA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX EN MADRID EN RELACIÓN CON LA ENMIENDA Nº 21 REGISTRADA POR EL GP VOX EN MADRID

Se modifica el apartado g) del punto 2 del artículo 40. Medidas de seguridad, que queda redactado de la siguiente manera:

"g) Se prohíbe disparar sobre piezas de caza que estén sujetas o agarradas por los perros, permitiendo el uso de arma blanca para rematar la pieza herida, objeto de caza."

LA PORTAVOZ GP VOX EN MADRID

EL PORTAVOZ GP POPULAR